



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Informe

Número:

Referencia: CONVOCATORIA - EXPERIENCIA EDUCATIVA PROMOCION IDIOMA ITALIANO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Convocatoria para cobertura de módulos de idioma italiano en Escuelas de Educación Primaria de Jornada Completa y de Jornada simple de la Pcia. De Buenos Aires, en el marco de la experiencia Educativa “Propuesta Pedagógica de promoción de la enseñanza del idioma italiano en establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires” RESFC – 2018 -4884 –GDEBA – DGCYE, IF-2018-30510695-GDEBA- SSEDCCYE Anexo I - IF-2018-305104755-GDEBA-SSEDCCYE Anexo II -

La Secretaría de Asuntos Docentes de los distritos Gral. Pueyrredón, Vicente López y La Plata efectuará el llamado a la inscripción y procederá a notificar a los aspirantes de la conformación de la Comisión Evaluadora para cobertura de módulos de idioma italiano en Escuelas de Educación Primaria, en el marco de la “Experiencia Educativa para la promoción de la enseñanza del Idioma Italiano en Establecimientos Educativos de la Provincia de Buenos Aires”. A tales efectos se deberá notificar los requisitos a presentar por los interesados, como así también las orientaciones para la elaboración del proyecto pedagógico previsto en la Resolución dictada al efecto.

El procedimiento constará de las siguientes instancias:

- a) Un periodo de difusión de 10 (diez) días hábiles entre el 27/2/2019 y el 14/3/2019. La difusión la realizará la Secretaría de Asuntos Docentes de los distritos Gral. Pueyrredón, Vicente López y La Plata a todos los docentes de los distritos citados y de los distritos vecinos.
- b) Un periodo de inscripción de 5 (días) días hábiles posteriores, entre el 15 /3/2019 y 21/3/2019. La Secretaría de Asuntos Docentes de los distritos Gral. Pueyrredón, Vicente López y La Plata efectuará el llamado a la inscripción.
- c) Un periodo de entrevistas a partir del día 26/3/2019: Lugar, horario y sede de las entrevistas a confirmar en la Ciudad de La Plata y en la Ciudad de Mar del Plata.

Los aspirantes deberán presentar, en el momento de inscripción, un Proyecto Pedagógico inherente al espacio curricular a cubrir que deberá contar con: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Situaciones de Enseñanza para cada área curricular (Ciencias Sociales , Prácticas del Lenguaje, Ciencias Naturales y

educación Artística), Estrategias didácticas, Recursos, Evaluación, Producto final, Bibliografía.

Asimismo, deberán acompañar sus antecedentes profesionales completos. Esta documentación deberá obrar en poder de la Comisión Evaluadora, antes de proceder a la fecha de Entrevista.

La Comisión Evaluadora, previo a la etapa de la entrevista, se reunirá y evaluará los antecedentes profesionales y el proyecto pedagógico, realizando una pre selección la cual surgirá del orden de mérito correspondiente a la evaluación realizada por el Jurado. El mismo será propiciado por la Dirección del Nivel y se conformará por un Asesor de la Dirección de Primaria, un Inspector del Nivel Primario y un Director de las Escuelas Primarias seleccionadas.

En una segunda etapa, los aspirantes pre seleccionados tendrán una entrevista con el Jurado conformado, para lo cual deberán ser notificados con un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación y bajo firma de la fecha y el lugar en que se realizará la entrevista.

Una vez finalizadas ambas instancias de la evaluación, la Dirección de Educación Primaria conformará un listado único por cada distrito, que se comunicará a la Secretaria de Asuntos Docentes a los efectos de propiciar la designación del postulante seleccionado a requerimiento del Inspector de Enseñanza.

Establecimientos de Jornada Completa:

- Escuela Primaria N° 126 “Francisco Latrubesse” de La Plata
- Escuela Primaria N° 2 “Profesor Andrés Ferreyra” de La Plata

Propuesta de trabajo:

El Docente del idioma Italiano trabajará conjuntamente con el maestro de grado, a cargo del grupo. Ambos diseñarán y planificarán las actividades, herramientas y metodologías necesarias que permitan a los alumnos adquirir las competencias básicas del idioma de referencia. La función del equipo de articulación, también será llevar a cabo la puesta en marcha de esta planificación en forma conjunta, en las áreas de Ciencias Sociales, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Naturales y Educación Artística. Se compartirán 4 (cuatro) módulos semanales de trabajo conjunto frente a los niños (uno por cada área). Desde las áreas de Prácticas del Lenguaje, Ciencias Naturales, Educación Artística y Ciencias Sociales, los estudiantes podrán, desde las diversas propuestas didácticas, adquirir aspectos significativos de esa cultura, desplegando primordialmente estrategias para desarrollar la oralidad.

También se destinarán dos (2) módulos semanales para el momento del almuerzo. Este momento debe ser considerado como tiempo y espacio pedagógico, que se utilice para desarrollar prácticas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la incorporación de hábitos, costumbres, tradiciones, entre otros, de ambas nacionalidades.

Este modelo se aplicará para el año 2019, en el primer año de las escuelas primarias seleccionadas.

Cantidad de Módulos por escuela:

E.P. N° 2 La Plata: 18 módulos. Horario y turno a definir.

E.P. N° 126 La Plata: 6 módulos. Horario y turno a definir

Establecimientos de Jornada Simple:

- Escuela Primaria N° 2 “Benemérito Teniente General Bartolomé Mitre” de Vicente López.

- Escuela Primaria N° 19 “Hipólito Yrigoyen” Mar del Plata.
- Escuela Primaria N° 12 “Florisbelo Acosta” Mar del Plata.

Propuesta de trabajo:

El Docente del idioma Italiano trabajará conjuntamente con el maestro de grado, a cargo del grupo. Ambos diseñarán y planificarán las actividades, herramientas y metodologías necesarias que permitan a los alumnos adquirir las competencias básicas del idioma de referencia. La función del equipo de articulación pedagógica entre el Maestro de Grado y el docente especialista (Lengua Italiana), será también llevar a cabo la puesta en marcha de dicha planificación en forma conjunta en las áreas de Ciencias Sociales y Prácticas del Lenguaje. Se compartirán 2 (dos) módulos semanales de trabajo conjunto frente a los niños (uno por cada área). Desde las áreas de Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales, los estudiantes podrán, desde las diversas propuestas didácticas, adquirir aspectos significativos de esa cultura, desplegando primordialmente estrategias para desarrollar la oralidad.

Este modelo se aplicará para el año 2019, en el primer año de las escuelas primarias seleccionadas.

Cantidad de Módulos por escuela:

E.P. N° 2 Vicente López: 8 módulos. Horario y turno a definir.

E.P. N° 19 Mar del Plata: 4 módulos. Horario y turno a definir.

E.P. N° 12 Mar del Plata: 8 módulos. Horario y turno a definir.

Requisitos:

- Sólidos conocimientos de gramática y vocabulario del idioma italiano y del idioma castellano.
- Conocimientos de la normativa vigente del sistema educativa de la Pcia. De Buenos Aires.

Los interesados deberán presentar:

- Antecedentes profesionales.
- Presentación de un proyecto que deberá contar con: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Situaciones de Enseñanza para cada área curricular, Estrategias didácticas, Recursos, Evaluación, Producto final, Bibliografía.

Se confeccionará un único listado por distrito según orden de mérito.

Valoración de antecedentes:

- Postulantes que acrediten título habilitante.
- Postulantes que cuenten con desempeño docente y conocimientos del idioma italiano.
- Otros postulantes.

Jurado:

- Asesor DEP Titular: Emilce Micale
- Asesor DEP Suplente: María Gabriela Tofoni
- Inspector de Enseñanza: Marta Tombesi
- Inspector de Enseñanza: Norma Alcira Accastelli
- Directivo Titular: Claudia Mitchel
- Directivo Suplente: Paula Parra

Instancias de Evaluación:

En una primera etapa se evaluarán los antecedentes profesionales y el proyecto pedagógico, realizando una pre- selección por parte del jurado.

En una segunda etapa los aspirantes pre seleccionados tendrán una entrevista con el jurado conformado.

Una vez finalizadas ambas instancias de la evaluación, la Dirección de Educación Primaria conformará un listado único por cada distrito que se comunicará a la Secretaria de Asuntos Docentes, a los efectos de propiciar la designación del postulante seleccionado a requerimiento del inspector de enseñanza.